

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Abril 22 de 2010

Nº 684 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N°016 de fecha 06.01.10, que llama a Propuesta Pública para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Calle Los Boldos, Comuna de El Quisco"
4. D.A. N°147 de fecha 27.01.10, que adjudica Propuesta Pública denominada "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Calle Los Boldos, Comuna de El Quisco", Adjudicación N°3693-1-LE10;
5. Memorando N°049 de fecha 22.04.10, de Director de Obras;
6. Factura N°00302 de fecha 20.04.10, de Don Luis Pastor Pavez Lizana;
7. D.A. N°586 de fecha 07.04.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura N°00302 de fecha 20.04.10, a Don Luis Pastor Pavez Lizana, RUT N°4.941.514-1, por la obra denominada "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Calle Los Boldos, Comuna de El Quisco", por la suma de \$13.030.600 (Trece millones treinta mil seiscientos pesos), correspondiente al 1° Estado de Pago.
- II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles", "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente, Código INI 056041200151.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subdere, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARIENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Subdere
Secpla
Finanzas
Tesmu
Obras
Jurídico
Archivo